ANEXO I

BACHILLERATO

Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre (B.O.E. de 6 de noviembre de 2007) y Decreto 67/2008, de 19 de junio (B.O.C.M. del 27)

EXPEDIENTE ACADÉMICO DEL ALUMNO

Número de identificación del alumno (NIA):	

Datos del centro				
Centro:				Código de centro:
Público ☐	Dirección:		Localidad:	
Privado ☐	C.P.:	Teléfono:		E-mail:
IES al que está adscrito, en su caso:				Localidad:

Datos personales del alumno			
Apellidos:		Nombre:	
D.N.I./N.I.E./Pasaporte:		Sexo: H ☐ M ☐	
Fecha de nacimiento:		Lugar de nacimiento:	
Provincia:	País:	Nacionalidad:	
Domicilio:		Localidad:	C.P.:
Provincia:	Teléfono:	E-mail:	
Rellenar sólo en el caso de que el alumno sea menor de edad			
Nombre del padre o tutor:		Teléfono de contacto:	
D.N.I./N.I.E./Pasaporte:			
Nombre de la madre o tutora:		Teléfono de contacto:	
D.N.I./N.I.E./Pasaporte:			

Número y fecha de matrícula:

Cambios de Domicilio

Domicilio:	Teléfono:
Domicilio:	Teléfono:
Domicilio:	Teléfono:
Domicilio:	Teléfono:

Traslado de Centro

Con fecha se traslada al centro:		
Teléfono:	Fax:	Código de centro:
Dirección:		Localidad:
El traslado se realiza con el curso comenzado ☐ Sí ☐ No		

Continuación del Libro de Calificaciones de Bachillerato (Rellenar cuando proceda)

El Historial académico del alumno/a _____supone la continuación del anterior Libro de Calificaciones de Bachillerato:
Serie y Número: _____

Vº Bº _____ a ___ de _____ de 20 ___
El/la Director/a El/la Secretario/a

(Sello del centro)

Fdo: Fdo:

Anulación de matrícula (cuando proceda)

Documentación adjunta
Se adjuntan al presente expediente, según corresponda, los siguientes documentos: ☐ Informes psicopedagógicos y médicos: – – – ☐ Otra documentación oficial que incida en la vida académica del alumno. – – –

Datos médicos y psicopedagógicos relevantes

Alumnos con necesidades educativas especiales **Fragmentación en bloques anuales de cada uno de los cursos del Bachillerato**

Exención parcial en determinadas materias del Bachillerato

Flexibilización de la etapa. Alumnos con altas capacidades intelectuales

Exención de la materia Educación física para los alumnos con la condición de deportista de alto nivel y alto rendimiento o que cursan enseñanzas profesionales de Danza

Convalidaciones

Cambio de modalidad o vía (cuando proceda)

Diligencia para hacer constar que el alumno ha cursado determinada materia o materias en otro centro, acogido a lo previsto en el artículo 8.3 de la Orden 3347/2008, de 4 de julio (BOCM del 16) (cuando proceda)

Diligencia para hacer constar que el alumno ha cursado determinadas materias del currículo de Bachillerato en lengua extranjera (cuando proceda)

Otras observaciones

Nota media:

Diligencia para hacer constar que el alumno ha obtenido Matrícula de Honor (cuando proceda)

Diligencia para hacer constar que el alumno ha obtenido Premio Extraordinario de Bachillerato (cuando proceda)

Entrega del Historial académico
Con fecha ____ de _____ de _____ se hace entrega al alumno/ a la alumna _____ del Historial académico de Bachillerato.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Alumno/a		**NIA**	
Centro		**Código de centro**	
RÉGIMEN	**Ordinario** ☐	**Nocturno** ☐	**Distancia** ☐
CURSO o BLOQUE:			**Año académico 20__ / 20__**
MODALIDAD/VIA/Artículo 50.2 de la LOE:			

Calificaciones obtenidas en las distintas materias

Materias		Tipo	Curso o bloque al que corresponde cada materia	Evaluación final ordinaria	Pruebas extraordinarias
				Calificación	Calificación
Pendientes					

Promoción o titulación

Evaluación final ordinaria	Fecha:	Pruebas extraordinarias	Fecha:
☐ Promoción a 2º ☐ No se aplica la promoción en nocturno y distancia ☐ Titulación		☐ Promoción a 2º ☐ No se aplica la promoción en nocturno y distancia ☐ Repetición de 1º ☐ Matrícula de materias de 2º ☐ Titulación	

_____ a ____ de _____ de ____

V.º B.º
El Director

El Secretario

(Sello del centro)

Fdo. _____

Fdo. _____

CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO

- Este modelo se repetirá tantas veces como años académicos esté matriculado el alumno.
- **Curso o Bloque**: Primer curso, Segundo curso, Primer bloque, Segundo bloque, Tercer bloque, Primer y Segundo cursos (a distancia).
- **Modalidad/Vía/Artículo 50.2 de la LOE**: Artes-Artes plásticas, imagen y diseño; Artes-Artes escénicas, música y danza; Ciencias y tecnología; Humanidades y Ciencias Sociales; Artículo 50.2 de la LOE.
- **Materias**: nombre completo ajustado a la denominación que aparece en la normativa.
- **Tipo**: Común, de modalidad, optativa, de modalidad cursada como optativa.
- **Curso o bloque al que corresponde cada materia**: Primer curso, Segundo curso; Primer bloque, Segundo bloque, Tercer bloque. Se consignará la expresión “Formación para la PAU” si se trata de materias de modalidad que el alumno acogido al artículo 50.2 de la LOE cursa de forma voluntaria.

CONSIGNACIÓN DE LAS CALIFICACIONES

- En la columna correspondiente a la “Calificación” se consignarán las calificaciones correspondientes, de 0 a 10 sin emplear decimales.
- Cuando la calificación sea un 10 con “Mención Honorífica”, esta circunstancia se consignará con la expresión “10-M”.
- En las pruebas extraordinarias, cuando el alumno no se presente a dichas pruebas, se consignará la expresión “NP”.
- Cuando un alumno tenga alguna materia convalidada se hará constar esta circunstancia con la expresión “CV”.
- Cuando un alumno tenga exención en la materia Educación Física por tener la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento, o porque cursa enseñanzas profesionales de Danza, se consignará la expresión “EX”.